

Los afectados por el Préstamo Renta Universidad: "Tenemos el futuro hipotecado"

Marina, Pilar, Gisele y Ceci pidieron el crédito para cursar másteres oficiales
 Las cuatro solicitaron el crédito en 2010-11, con los requisitos más duros
 Ahora todas tienen problemas para hacer frente a las cuotas de devolución
 Piden que bancos, ICO y Educación se pongan de acuerdo para una solución



Ampliar foto

Pilar Sastre es una de las afectadas por el Préstamo Renta Universidad. DANI DUCH

Noticias relacionadas

[Wert deja en 5,5 la nota de la beca para el pago de la matrícula universitaria](#)

[Educación estudia reducir el 6,5 para acceder a becas del pago de la matrícula universitaria](#)

[Andalucía garantizará una beca compensatoria de 1.500 euros con solo aprobar](#)

[Casi uno de cada cuatro jóvenes españoles no estudia ni trabaja](#)



ANTONIO SERRANO

29.06.2013

María, Pilar, Gisele y Ceci tienen algo en común. Todas pidieron un Préstamo Renta Universidad para poder seguir formándose. Las cuatro pensaban en un futuro mejor y abrirse camino en el mercado laboral, pero ahora se enfrentan a un "futuro hipotecado".

"No hemos pedido un crédito para irnos de vacaciones o para comprarnos un coche. **Hemos pedido el crédito para formarnos**, para dar un futuro a este país y lo único que nos dicen es 'vete'", lamenta Marina.

Esta malagueña de 35 años solicitó un préstamo de **6.000 euros para mantenerse en Madrid**, donde estudió un máster en Biología Celular y Genética. Lleva dos cuotas sin pagar y ahora le llega la tercera.

En 2007 el gobierno de [José Luis Rodríguez Zapatero](#) aprobó una línea de crédito gestionada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y dependiente del Ministerio de Educación para aquellos estudiantes **que desearan cursar un máster oficial**.

Los préstamos se concedían a través de entidades financieras colaboradoras. Las condiciones de la primera convocatoria eran muy beneficiosas. Los créditos **se daban a un interés del 0%**, con dos años de carencia. Además, si el beneficiario no superaba una renta anual de 22.000 euros la carencia era indefinida. En todos los casos la deuda se eliminaba a los 15 años.

Se fueron endureciendo las exigencias **en los sucesivos cursos** hasta la última convocatoria que se concedieron, 2010-2011. Ese año se quitó la carencia y el mínimo de 22.000 euros anuales, además de introducirse un interés que fijaba el ICO.

Como consecuencia, actualmente muchos de los solicitantes **no pueden hacer frente al pago del crédito**, por lo que se unieron para crear la [Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad](#).

Las cuatro jóvenes forman parte de la Plataforma, que lucha por buscar una solución para los afectados. Hay gente de todas las convocatorias, unos 600 en total, según datos de la propia Plataforma, quien afirma que la mayoría **tienen las condiciones más duras de 2010-2011**.

Ese año hubo 2.235 beneficiarios por un importe total de 30,47 millones de euros, según el ICO, quien **no cuenta con datos sobre los impagos** de esa convocatoria. Desde el Ministerio de Educación tampoco se dispone de la cifra.

Si quieren, pero no pueden pagar

"Mi problema es que después de dos años de máster he echado un montón de becas de doctorado, he buscado trabajo de lo que sea en un montón de sitios, pero no he encontrado nada. **Llevo dos años apuntada al paro**", afirma Marina.

La bióloga asegura que le llaman de la entidad donde le concedieron el préstamo **para reclamarle los importes**, pero que no puede hacer frente a los pagos.

"Ya me han pasado dos cuotas y ahora me viene la tercera, pero no he pagado ninguna porque no puedo. Además el importe de las cuotas **no se corresponde con lo que se supone** que tengo que pagar y nadie me aclara por qué", asevera.

"**Yo quiero devolver el dinero**, a mí me lo han prestado y yo firmé un contrato. Pero cuando tenga un trabajo", continúa Marina.

Reclaman una solución al problema

Pilar pidió 9.800 euros para hacer un máster en Publicidad y hace frente desde mayo a una cuota mensual de 233 euros.

Está en paro y percibe una prestación de 500 euros mensuales, con lo que tiene que pagarse el alquiler, además de la cuota del banco.

No he pagado ninguna porque no puedo

"Se me acaba la prestación en agosto y entonces me veré obligada a regresar a casa con mi madre. Con la pensión que tiene tampoco podemos hacer frente a los pagos. **No sé hasta que punto estoy haciendo bien** en devolverlo, porque luego no podré", lamenta.

Pilar regresó del extranjero donde tenía un trabajo para hacerse hueco en el mercado laboral español. Pensó que su mejor opción era hacer un máster en Publicidad para introducirse en el mercado laboral español.

"Todos los afectados estamos sin trabajo o en una situación **laboral muy precaria que no nos permite** pagar el préstamo. Lo que reclamamos es que se nos dé una solución y mientras se busca nos dejen de cobrar", reclama la joven.

Hace unas semanas, el Ministerio de Educación y el ICO ampliaron el plazo para solicitar la prórroga de carencia para los afectados del 2009-2010. En esa convocatoria sí se recogía el periodo de aplazamiento.

Que se nos dé una solución

Entonces, ambos organismos afirmaban que su principal objetivo **era buscar una solución y que los estudiantes** afectados no quedasen desamparados.

Sin embargo, desde la Plataforma de Afectados por el Préstamo Renta Universidad reclaman una solución para la convocatoria de 2010-2011, donde no se recogía periodo de carencia en caso de no poder pagar.

¿De quién depende?

RTVE.es se puso en contacto con una de las entidades financieras colaboradoras para preguntar por la situación de los estudiantes que firmaron las condiciones más duras y se aseguró que la posible modificación de las cláusulas **no dependía de ellos, sino del Ministerio y el ICO**, al tratarse de una partida presupuestaria procedente de los Presupuestos Generales del Estado.

Desde el Ministerio se ha asegurado a RTVE.es que se trata de un acuerdo entre una entidad privada y el estudiante, y que ellos "simplemente" hicieron de "intermediarios" y que al no haber **periodo de carencia, "no pueden hacer nada"**.

"De acuerdo con lo aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros, el Ministerio y el ICO suscriben los convenios de colaboración, para que posteriormente el ICO firme los contratos con las entidades financieras en las mismas condiciones que el convenio Ministerio-ICO. En función de **las modificaciones que pudiera sufrir el convenio**, podrán hacerse directamente **tras acuerdo entre ambos organismos** o bien habrá de modificarse la orden y volver a ser aprobada por ACM.", se explica desde el ICO a RTVE.es.

"No estamos de acuerdo con las declaraciones que ha hecho el Ministerio en los medios en las que aseguran que solo son intermediarios. Conocía lo que firmaba, pero verbalmente se me aseguró desde el banco hasta enero de 2013 que si yo no tenía dinero, podría ampliar la carencia. De hecho, si te metes en [la web de Préstamo Renta Universidad](#) todavía tienen las condiciones beneficiosas de 2007", desvela Pilar.

Esta afectada asegura que el préstamo ha sido "una losa" en su vida y que busca diariamente trabajo "de lo que sea" por la presión que le supone **no poder pagar lo que debe**, algo que le "ha quitado tiempo" para intentar buscar de lo que estudió.

Conocía lo que firmaba

Pilar está disponible 24 horas al día para realizar entrevistas de trabajo, se creó un site [-pilarbusca.com-](#) donde está siempre disponible para buscar empleo y **poder hacerse cargo de los 9.800 euros** que solicitó.

"Que no se nos tilde de 'ni-nis'. Se está diciendo que no queremos pagar y eso es mentira. No queremos que nos condonen la deuda, solo que se nos dé más tiempo".

Las reclamaciones de los bancos

Gisele y Ceci pidieron el máximo del préstamo que se daba en 2010-2011, **14.400 euros y ninguna puede hacer frente** al pago de las cuotas.

"El banco me llama **1.000 veces al día para reclamarme los pagos**. Solo lo he cogido una vez, les expliqué mi situación y seguían insistiendo. Contacté con la directora de la sucursal y me dijo que no había nada que hacer", dice Gisele.

Mientras, Ceci explica que la primera cuota de mayo la pudo pagar porque entonces estaba haciendo unas prácticas, pero que ahora está parada y no ha podido seguir pagando.

"Del banco te llaman a todas horas, hasta a las nueve de la noche. Hay a veces que ni lo cojo porque **me van a decir lo mismo y yo no les puedo decir** otra cosa. Me llaman hasta cuatro veces diarias", coincide Ceci.

Del banco te llaman a todas horas

Esta arquitecta técnica de Tenerife asegura que no tiene el contrato que firmó con el banco y que a pesar de que lo ha pedido en varias ocasiones, **todavía no se lo han dado**.

En caso de impago, las entidades disponen de entre 30 y 90 días para realizar las acciones de recobro. Una vez transcurrido el plazo, tienen que comunicárselo al ICO, para que lo traslade al **Ministerio, que es quien asume el riesgo de las operaciones** y tramita la recuperación de los impagos a través de la AEAT.

Marina, Pilar, Gisele y Ceci resaltan la sensación de "impotencia" que les genera esta situación y reclaman una solución a Bancos, ICO y Ministerio de Educación porque están "hasta el cuello".

Más sobre: | [España](#) | [Educación](#) | [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#)
| [Instituto de Crédito Oficial](#) | [Banca](#) | [Jóvenes](#)